Arauca 22 de octubre de 2026

Señora:

YULIETH PAOLA GELVEZ RIVERA

Supervisora Contrato No. CO1.PCCNTR.9893914 de 2026

REFERENCIA: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9893914 de 2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL Y OTRAS COMPRAS DE EQUIPO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PLAN DE INTERVENCIÓN TÉCNICA O TECNOLÓGICA DE EQUIPOS - LÍNEA DE INVERSIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA.

Asunto: Solicitud urgente de prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.9893914 de 2026

Respetada señora Yulieth:

Yo, GINA VELÁSQUEZ BELLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.793.764 de Arauca, actuando en calidad de representante legal del CONSORCIO INDUSTRIA, identificado con NIT 902.104.344-8, me permito solicitar formalmente la prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.9893914 de 2026, cuyo objeto es la “Adquisición de maquinaria industrial y otras compras de equipo para la implementación del proyecto plan de intervención técnica o tecnológica de equipos - línea de inversión del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca”.

La presente solicitud se fundamenta en las circunstancias comerciales relacionadas con la disponibilidad, fabricación y entrega de dos equipos pendientes de suministro, las cuales fueron puestas oportunamente en conocimiento de la supervisión mediante comunicación del 14 de octubre de 2026, en la que se solicitó la suspensión temporal del contrato.

1. HECHOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

PRIMERO. El contrato inició el 29 de septiembre de 2026, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario y fecha de terminación prevista para el 28 de octubre de 2026, de conformidad con el acta de inicio suscrita por las partes.

SEGUNDO. Licuadora industrial. En relación con la licuadora industrial contemplada en la oferta económica, el proveedor JOSERAGRO informó, mediante comunicación electrónica del 13 de octubre de 2026, reiterada el 19 de octubre del mismo año, que el equipo se encuentra agotado y que su disponibilidad podría presentarse en aproximadamente sesenta (60) días, sin que sea posible confirmar una fecha cierta de entrega.

Adicionalmente, el proveedor manifestó que no recibe pagos anticipados y que únicamente podrá establecer el precio definitivo una vez la mercancía se encuentre en sus bodegas y se liquiden los impuestos correspondientes.

Estas condiciones limitan la posibilidad de asegurar la adquisición y entrega del equipo dentro del plazo contractual vigente, pese a las gestiones comerciales adelantadas por el contratista por lo que de acuerdo a los documentos y solicitudes enviadas se plantea modificación a la ficha técnica para dar cumplimiento oportuno a dicho ítem

EMAIL. ssiaraucasas@gmail.com
Carrera 28 No. 16-48 Barrio guarataros
Cel. 3112321015

TERCERO. Congelador vertical de dos puertas. Respecto del congelador industrial marca EXHIBIR EQUIPOS, referencia CV-2PS, se aporta la orden de pedido No. COT13494, en la cual consta el pago de un anticipo por valor de SIETE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($7.075.000), efectuado el 16 de octubre de 2026.

En dicho documento, el proveedor establece como fecha estimada de inicio de fabricación el 20 de octubre de 2026 y como fecha estimada de terminación el 25 de noviembre de 2026. En consecuencia, el proceso de fabricación supera la fecha de terminación inicialmente prevista para el contrato, sin incluir los tiempos posteriores que puedan requerirse para el transporte y la entrega del equipo en el lugar de ejecución.

CUARTO. Las circunstancias descritas fueron informadas a la supervisión mediante solicitud de suspensión temporal radicada el 14 de octubre de 2026, en la cual se expusieron las dificultades de disponibilidad de los equipos y se solicitó evaluar la procedencia de una suspensión inicial de sesenta (60) días calendario.

QUINTO. Necesidad de ampliar el plazo contractual. Las condiciones de fabricación informadas por el proveedor hacen necesario contar con un plazo adicional que permita culminar el proceso de suministro del congelador y atender las actividades pendientes de ejecución contractual.

Por tal motivo, la prórroga solicitada busca armonizar el plazo contractual con los tiempos de fabricación y entrega documentados, procurando garantizar el cumplimiento del objeto contratado y la entrega de los bienes en las condiciones técnicas requeridas por la entidad.

SEXTO. Modificación de las especificaciones técnicas de las licuadoras industriales. De manera complementaria, el CONSORCIO INDUSTRIA adelanta la solicitud de modificación de las especificaciones técnicas correspondientes a las licuadoras industriales contempladas en el contrato, con el propósito de evaluar alternativas comerciales que permitan atender las necesidades institucionales.

Esta modificación será sometida a consideración de la entidad para su respectiva evaluación y aprobación, sin que se entienda autorizada por la presentación del presente oficio.

2. SOLICITUD DE PRÓRROGA

Con fundamento en los hechos expuestos, respetuosamente solicito:

PRIMERO. Que se evalúe y apruebe una prórroga **de Cuarenta y cinco (45) días calendario** adicionales al plazo de ejecución inicialmente establecido para el Contrato No. CO1.PCCNTR.9893914 de 2026, con el fin de disponer de un término suficiente para culminar las actividades pendientes de suministro y entrega de los equipos.

SEGUNDO. Que para el análisis de la solicitud se tenga en cuenta la orden de pedido No. COT13494 de EXHIBIR EQUIPOS, el soporte del anticipo efectuado y la programación de fabricación del congelador industrial, en la cual se establece como fecha estimada de terminación el 25 de noviembre de 2026.

TERCERO. Que la presente solicitud sea evaluada con carácter prioritario y se emita un pronunciamiento formal antes del vencimiento del plazo contractual vigente, previsto para el 28 de octubre de 2026, de manera que, si resulta procedente, la prórroga pueda ser aprobada y formalizada oportunamente.

CUARTO. Que, una vez aprobada la prórroga, se adelante el trámite contractual correspondiente para formalizar la ampliación del plazo y establecer la nueva fecha de terminación, conforme a las condiciones aprobadas por la entidad.

EMAIL. ssiaraucasas@gmail.com
Carrera 28 No. 16-48 Barrio guarataros
Cel. 3112321015

3. COMPROMISO DEL CONTRATISTA

El CONSORCIO INDUSTRIA reitera su compromiso con el cumplimiento integral del objeto contractual y manifiesta su disposición para aportar los soportes adicionales que la supervisión considere necesarios para la evaluación de la presente solicitud.

Agradecemos la atención prestada y solicitamos respetuosamente una respuesta oportuna, teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento del plazo contractual y la necesidad de contar con el tiempo requerido para culminar satisfactoriamente las obligaciones pendientes.

Cordialmente,



GINA ALEXANDRA VELASQUEZ
R CONSORCIO INDUSTRIA
NIT 902.104.344-8

ADJUNTO:

- Comunicación electrónica y documentos aportados como soporte de pago de anticipo de congelador y solicitud de modificación al contrato en el ítem licuadora industrial.

EMAIL. ssiaraucasas@gmail.com
Carrera 28 No. 16-48 Barrio guarataros
Cel. 3112321015